

Quito, 25 de octubre del 2008

569

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de METROPOLITAN TOURING C.A

1. En cumplimiento de la nominación como comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado el balance general (no consolidado) de METROPOLITAN TOURING C.A al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados (no consolidados), de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año determinado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como regulaciones y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.
2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio. La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley, la cual prevé revisiones de estados financieros, libros sociales de la Compañía, revisión de garantías, entre otras.

Al respecto debo informar sobre las siguientes situaciones:

3.1 Existen algunas fallas de control de operación del sistema informático lo que afecta la confiabilidad de la información que entrega dicho sistema. Por esta razón, no fue posible concluir sobre la eficacia de los mencionados controles. La Administración a partir de enero del 2008 ha implementado los controles necesarios a dicho sistema.

3.2 La Compañía no ha efectuado el análisis de los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre del 2006, por lo que no fue posible concluir sobre la razonabilidad de los saldos iniciales de dichos saldos y de sus posibles consecuencias en los estados financieros al 31 de diciembre del 2007.

3.3 Durante el 2007, la Compañía transfirió las operaciones de turismo emisivo a su compañía relacionada, Metroagencia S.A a través de un Convenio firmado para el efecto. Los valores registrados contablemente por la Compañía por dicha transferencia difieren de los saldos que indica el Contrato celebrado.



3.4 No fue posible validar la confiabilidad de sus ingresos por US\$ 1.3 millones debido a que la compañía no entregó la base de la facturación correspondiente a los ingresos registrados en el año 2007.

3.5 La Compañía se encuentra aún analizando las partidas conciliatorias de las conciliaciones de sus cuentas bancarias por un valor de US\$ 365 mil dólares.

3.6 No fue posible validar el saldo de cuentas por cobrar a Metrocorp Internacional, compañía relacionada, por \$ 12.8 millones de dólares, por la venta de las acciones de ETICA C.A. Además la Compañía no ha analizado la posibilidad real de cobro de esos valores.

3.7 No fue posible validar la confiabilidad de la inversiones en acciones de la Compañía por US\$ 2 millones, en las compañías Indefatigable S.A y en Químicos Latino Ecuatoriano-Quilate Cía. Ltda.. ya que el Informe de auditoría a los estados financieros de estas compañías incluyen una abstención de opinión.

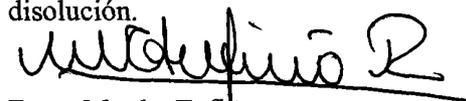
3.8 La Compañía no tiene finalizado el estudio, de carácter obligatorio según normativa vigente, de Precios de Transferencia para el año 2007, por lo que no es posible determinar los efectos en los estados financieros producto de los resultados de este estudio.

4. La importancia de las observaciones citadas en los numerales 3.1 al 3.8, impiden que en mi calidad de Comisaria, pueda expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2007 de Metropolitan Touring C.A.
5. Tampoco, la Compañía presentó información comparativa con el año 2006, requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, debido a que durante el 2006, la Compañía estaba en proceso de implementación de un nuevo sistema contable.

Durante el año 2006, personal de Metroagencia S.A, compañía relacionada de la Compañía, prestó servicios a esta última. Sin embargo, no se registró contablemente estos servicios recibidos, razón por la cual las cuentas por cobrar a su compañía relacionada se encontrarían sobrevaluadas y la pérdida acumulada de la Compañía estaría subvaluada a esa fecha.

Por otra parte, la Compañía fue fiscalizada por el SRI, el mismo que ha emitido actas de determinación por el año terminado al 31 de diciembre del 2001, lo que se constituiría en una contingencia para la Compañía. Los asesores legales de la Compañía indican que existen posibilidades de éxito en el reclamo presentado al SRI.

Finalmente debido al déficit acumulado de US\$ 16.4 millones, superior al 50% del capital social y el total de reservas, la Compañía se encontraría en causal de disolución.



Econ. Martha Tufiño
COMISARIO